

QUEDA ANULADO

AGENCIA DE QUITO
SECRETARIO AD-HOC DE LA
AGENCIA DE QUITO DEL INERFI
Hay un sello
svr/774

**BANCO ECUATORIANO
DE LA VIVIENDA**
QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 139601 del
Banco Ecuatoriano de la Vivienda, per-
teneciente a FRANCISCO AGUIRRE
-794

MUTUALISTA BENALCAZAR
QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 1077660 de
la Mutualista Benalcazar, pertenecien-
te a FRANCISCO AGUIRRE
-851

**BANCO DEL
PICHINCHA**
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la (s) Libreta(s)
de Ahorros del Banco del Pichincha
No. (s) 101584050-0 de CASIMIRO
MONCAYO, se ve a declarar anulada
(s). La persona que tuviere algún
derecho sobre la (s) misma(s), deberá
reclamar en el término de 12 días
contados desde la tercera publicación
de este aviso.
-895

**BANCO DE
LOS ANDES**
QUEDA ANULADO
El cheque 140 de la Cta. Cte. 14-
0482-4 del Banco de los Andes,
girado a nombre de CARLOS RO-
DRIGUEZ por la cantidad de
S/36.000,00.
-884

CITIBANK
QUEDA ANULADO
Se anula la Libreta de Ahorros N°
010400335-2 emitida por el Banco La
Providencia a nombre de FABIAN
ANDRES ENRIQUEZ FAREZ
-753

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ENNOBLECIMIENTO
TEXTIL ENNOTEX COMPANIA LIMITADA"**

1. **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de constitución de "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de mayo de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1366 de 13 de sept. de 1990.

2. **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Battista Guerini Casari	Casado	Italiana	Quito
Estuardo Guerini López	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Susana Guerini López	Casada	Ecuatoriana	Quito

Además comparecen los señores Nidia Azuena López y Julio Guzmán García a fin de autorizar la inversión de sus cónyuges. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito.

3. **NOMBRE Y PLAZO.** El nombre de la compañía es "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es: "La realización de actividades inherentes al procesamiento de productos textiles y a su comercialización, para tal objeto la Compañía realizará toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, ya en el orden al tratamiento de artículos textiles, ya con relación a la comercialización de tales productos. Podrá, en general dedicarse al comercio, en cualquiera de las ramas permitidas por la Ley".

6. **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es \$f. 4.000.000,00, dividido en 800 participaciones de \$f. 5.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$f. 2.000.000,00; y, el saldo de \$f. 2.000.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente. Para desempeñar el cargo de Gerente se ha designado al señor Battista Guerini Casari.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 de sept. de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/752

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE
"COMPUMEDIC ELECTRONICA COMPANIA LIMITADA" A
"APLEC APLICACIONES ELECTRONICAS COMPANIA
LIMITADA" Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

1. **CELEBRACION.** La escritura pública de cambio de nombre de "COMPUMEDIC ELECTRONICA COMPANIA LIMITADA" a "APLEC APLICACIONES ELECTRONICAS COMPANIA LIMITADA" y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de agosto de 1990 ante el Notario Octava del cantón Quito.

2. **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los ingenieros Rodrigo Galárraga Martínez y Juan Fernando Herdóiza Holguín, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente de la compañía "COMPUMEDIC ELECTRONICA COMPANIA LIMITADA"; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito.

3. **En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución No. 1349 de 11 de sept. de 1990 se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de "COMPUMEDIC ELECTRONICA COMPANIA LIMITADA" a "APLEC APLICACIONES ELECTRONICAS COMPANIA LIMITADA" a fin de que quienes sé creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.**

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de sept. de 1990
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/756